



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

26 DE OCTUBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 153



2024 Año de Telcel Camilo Puerto Barón del Proletariado, Revolucionario y Defensor de la

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, 2024-2027.

EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DEL DIF MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS, REGIDORES PROPIETARIOS, DIRECTORES, COORDINADORES, E INVITADOS ESPECIALES, CON EL OBJETO DE EFECTUAR LA SESIÓN SOLEMNE DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CONFORME LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 71, 72, 73, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y 74, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL CUAL SERÁ UN ÓRGANO CONSULTIVO DE OPINIÓN Y DE COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA MATERIA; CONTINUANDO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Primer. – Que como primer punto del orden del día, la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario, Presidenta Municipal y del Consejo Municipal de Protección Civil** expreso: Buenas días, sean todas y todos bienvenidos; conforme a las facultades que me confieren los artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; se les ha convocado para el día de hoy 11 de octubre de

(Handwritten signatures and stamps on the right margin)

JONUTA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2024, para celebrar sesión solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Jonuta, Tabasco. Agradecemos su

asistencia y participación que es fundamental para organizar los trabajos de prevención y mitigación de riesgos, a través de la gestión integral, con acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, fomentando la capacidad de adaptación y restablecimiento de la población en el menor tiempo posible, pues el fin que se busca es el de proteger a las personas y su entorno. Para dar inicio a esta sesión, con fundamento en los artículos 72, fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; solicito al secretario ejecutivo realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.

Segundo. -Que, como segundo punto del orden del día, el Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil expreso: buenos días tengan todas y todos, procedo al **pase de lista:**

N.P.	NOMBRES	CARGO
1	Mtra. María Soledad Villamayor Notario	Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil
2	C. Yanci Guadalupe Morales Zenteno	Tercer Regidor
3	C. David León Reyes	Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil
4	Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez	Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de protección civil.
5	C. Víctor Manuel Grael Zavala	Coordinador de la Unidad de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil
6	Arq. Juan José de Dios López	Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



2024 Año de Trabajo Seguro y Bienestar
del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Estado de Tabasco

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



7	Ing. Carmen Rojas Gil	Coordinador de Agua y Saneamiento del Municipio de Jonuta.
8	Lic. Francisco Jiménez Cruz	Encargo del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública
9	Lic. María Isabel Castillo Báez	Directora de Protección Ambiental
10	C. Rafael Casanova Lezama	Director de Tránsito Municipal
11	Dr. William Palomeque Velásquez	Director de Hospital "Arsenio Filigrana"



2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito de las Américas, Revolucionario y Defensor de la Democracia

Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento y Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil, expresó: Señora presidenta, informo a usted, que, una vez tomado el registro de asistencia de los miembros de este Consejo Municipal de Protección Civil de Jonuta, Tabasco, **se declara quórum** con la asistencia de 11 consejeras y consejeros, por lo que se puede proceder a la apertura formal de los trabajos; de igual forma, daré lectura al orden del día:

Orden del día

- 1.-Bienvenida a cargo de la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario, Presidenta Municipal y del Consejo de Protección Civil.**
- 2.-Pase de lista, declaración de Quórum y aprobación del orden del día a cargo del **Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez**, Secretario del H. Ayuntamiento y Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 3.- Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 4.-Toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, a cargo de la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario, Presidenta Municipal y del Consejo de Protección Civil.**
- 5.-Presentación del Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al último cuatrimestre del ejercicio 2024, (octubre, noviembre, diciembre) y

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, initials 'NY', 'm2', 'yfp', and 'LR'.





2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito de las Américas y Defensor de la Justicia

enero del 2025, para la prevención y gestión integral de riesgo en beneficio de la población del Municipio de Jonuta, Tabasco, a cargo del **C. Víctor Manuel Graniel Zavala**, Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal.

6.- Aprobación del Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al último cuatrimestre del ejercicio 2024, (octubre, noviembre, diciembre) y enero del 2025, para la prevención y gestión integral de riesgo en beneficio de la población del Municipio de Jonuta, a cargo de la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario, presidenta Municipal y del Consejo de Protección Civil.**

7.-Mensaje del Lic. **Gilberto Segovia Quintero** Director Operativo del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

8.-Mensaje de la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario**, Presidenta Municipal y del Consejo de Protección Civil

9.-Clasura de la sesión.

Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil, sometió a la aprobación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil el orden del día, indicando que quienes estén a favor, se sirvieran manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad el orden del día, y solicito a los presentes ponerse de pie para que la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario**, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil, declare la Instalación del mismo consejo.

Tercero. – Presidenta del Consejo: Señores consejeros e invitados a este Acto Protocolario, siendo las once horas con 15 minutos del día 11 del mes octubre del 2024, declaro formalmente instalado el consejo Municipal de Protección Civil de Jonuta, Tabasco, que deberá realizar las acciones de fortalecimiento a la gestión integral de riegos en materia preventiva, atención de emergencias y desastres naturales en nuestro municipio.

Cuarto. -Como cuarto punto del orden del día, la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario**, presidenta Municipal y del Consejo Municipal de Protección Civil, solicitó a los integrantes de este Consejo ponerse de pie, para la toma de **protesta de ley** correspondiente:






H. Ayuntamiento Constituido el 10-11-2012
JONUTA
Fidelidad Unión y Labor



2024 Año de Felipe Camillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del M.

"¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes reglamentos que de ellas emanen, los reglamentos y acuerdos dictados por este Honorable Ayuntamiento; así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de Consejeros Municipales de Protección Civil, ¿mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio.

Los consejeros Municipales de Protección Civil manifestaron: **Sí, protesto**-----

Mtra. María Soledad Villamayor Notario, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo de Protección Civil, expreso:

Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y los Habitantes del Municipio de Jonuta se los premien y si no, que se los demande. Pueden sentarse

Quinto. - Como quinto punto del orden del día, el **C. Víctor Manuel Graniel Zavala**, Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal, procedió a presentar el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al último cuatrimestre de ejercicio 2024, (octubre, noviembre, diciembre) y enero del 2025, para la prevención y gestión integral de riesgo en beneficio de la población del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Buenas días señora presidenta, consejeros y consejeras, procedo a dar lectura al programa de trabajo correspondiente al último cuatrimestre del ejercicio 2024 y enero 2025.





2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del NI

PLAN DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Protección Civil, es el instrumento fundamental de ejecución de los planes y acciones de protección civil en el Municipio; en él, se precisan las acciones a realizar por las autoridades de protección civil, se determinan las responsables y se establecen los plazos para su cumplimiento con los recursos y medios disponibles; siendo atribución del Consejo Municipal de Protección Civil y los programas especiales que de él se deriven.

El Consejo Municipal es un órgano de consulta, opinión y coordinación de las acciones en la materia, en el que se cumplen, en forma multidisciplinaria e interinstitucional, los órganos del gobierno Municipal, las Organizaciones Civiles e Instituciones Académicas, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de Protección Civil, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Por su parte el reglamento de Protección Civil para el Municipio de Jonuta Tabasco en su artículo 15 refiere, que el Consejo Municipal es el órgano, consultivo, de opinión, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección en el territorio municipal y es el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad a la Integración del Sistema Municipal de Protección Civil.

NORMATIVIDAD

- Ley General de Protección Civil, artículos 4, 7, 46, 86, 17 Y 18.
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, artículos 71, 72, 73, 74, 75 Y 76.

M-2
Ugualde
Jp



- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Jonuta, Tabasco, artículos 11,18, 19, 20,21, .22.



2024 Año de Felice Camilo Puerto Barrios del Proletariado Revolucionario y Defensor de la

OBJETIVO

- El Programa Municipal acorde con las disposiciones contenidas en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y a los procedimientos de programación, presupuestario, control Correspondientes y a las bases establecidas en la materia, busca celebrar convenios de coordinación y colaboración de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.
- Crear estrategias y líneas de acción para hacer frente a los fenómenos meteorológicos que afectan al Municipio de Jonuta, Tabasco.
- Gestionar recursos necesarios con el apoyo del gobierno federal y estatal, sectores públicos, privado y social, para así atender a las necesidades de la población del Municipio de Jonuta, en situaciones de emergencias.
- Capacitar al personal de la Coordinación de Protección Civil; así como a los voluntarios y colaboradores, de manera eficiente, permitiéndonos prevenir y mitigar riesgos desarrollando mecanismos de respuestas a desastres o emergencias en el antes, durante y después.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ULTIMO CUATRITRIMESTRE DEL 2024 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) Y ENERO 2025.

1.- OCTUBRE

1.1 IMPULSAR UNA CULTURA DE LIMPIEZA ENTRE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES;

[Handwritten signature]

A. M. 2. y Jonuta JP

JONUTA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

M2

[Handwritten mark]



2024 Año de Felipe Camillo Puerto, Benjamín del Proletariado, Revolucionario y Defensor de M

1.2 LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES, CALLES, DRENES, VASOS REGULADORES, REJILLAS ALCANTARILLADO, CISTERNAS Y CÁRCAMOS.

1.3 MONITOREO CONTINUO DE LOS NIVELES DE RÍOS; RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN Y DESLAVES;

1.5 RECORRIDOS DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN Y DESLAVES;

1.6 ESTABLECER ALBERGUES TEMPORALES Y VERIFICAR QUE ESTOS CUENTEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL REFUGIO DE PERSONAS;

1.7 INSTALACIÓN DE BOMBAS PARA DESAZOLVAR ZONAS IDENTIFICADAS COMO DE ALTO RIESGO POR RETENCIÓN DE AGUA PLUVIAL;

1.8 SE REALIZARÁN PODAS DE ÁRBOLES, PREVINIENDO RIESGOS EN LAS ZONAS QUE LO REQUIERAN, EVITANDO DAÑOS EN LAS LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO CAÍDA DE ÁRBOLES SOBRE CASAS Y HABITANTES.

2.- NOVIEMBRE

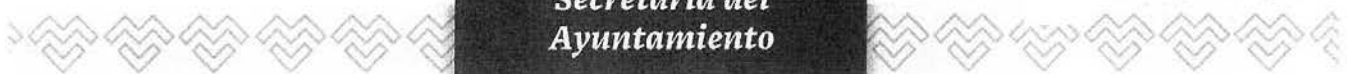
2.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DIRIGIDOS AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL;

2.2 CONTINUAR CON LA CONCIENTIZACIÓN, IMPULSANDO UNA CULTURA DE LIMPIEZA ENTRE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES;

2.3 SE REALIZARÁN RECORRIDOS Y APOYOS PREVENTIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES EN DÍAS PREVIOS A LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS;

2.4.- SE REALIZAN RECORRIDOS PREVENTIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL PREVIOS A LA FESTIVIDAD DEL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE Y APOYOS EN ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES.

[Handwritten signatures and initials]





2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Barón del Proletariado Revolucionario y Defensor del M

2.5.- SE CONTINUARÁ REALIZANDO ENCAPSULADOS Y CONTROLES DE ENJAMBRES DE ABEJAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.

2 DICIEMBRE

3.1 - EMITIR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA VENTA DE TRONADORES Y TODO TIPO DE PIROTECNIA;

3.2 -RECORRIDOS EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO PARA LA PRONTA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES;

3.3- DURANTE EL MONTAJE Y ANTES DE INICIARSE EL ESPECTÁCULO DE PIROTECNIA, LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ORGANIZADORES VIGILARÁN Y CONTROLARÁN LOS ACCESOS AL LUGAR;

4 ENERO 2025

4.1- SE REALIZAN RECORRIDOS PREVENTIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y ACTIVIDADES EN APOYO A LA FESTIVIDAD DEL DIA 6 DE REYES;

4.2- SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CADA ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VISTO BUENO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL;

4.3- SE REALIZAN RECORRIDOS PREVENTIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL EN APOYO A LA FESTIVIDAD DEL CARNAVAL;

4.4- CAPACITACIÓN DE SIMULACROS SOBRE SISMOS, INCENDIOS, INUNDACIONES Y PRIMEROS AUXILIOS, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DIRIGIDO A DOCENTES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA;

4.5- CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE MEDIDAS PREVENTIVAS POR LA TEMPORADA DE FRENTE FRÍOS.

4.6 -VERIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINAS Y PLANTAS DE CARBURACIÓN DE GAS L-P, Y COMERCIOS, LA CUAL DEBEN DE CONTAR CON LA

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a stamp that reads 'SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO'.



11 de Septiembre del 2024 al 2024-0027
JONUTA
790 0000000000000000

CONSTANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (1 AL 31).

Gracias señora presidenta.

Sexto. -Que, como sexto punto del orden del día, la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil**, expresó: Consejeros y consejeras someto a su aprobación el Plan Municipal de Protección Civil correspondiente al último cuatrimestre del ejercicio 2024, (octubre, noviembre, diciembre) y enero 2025, por lo que pido se sirvan manifestar el sentido de su voto anotándose con el **Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez**, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil.

Seguidamente el **Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez**, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil, sometió a votación, para su aprobación el programa referido, siendo aprobado por unanimidad.

Séptimo. -Que, prosiguiendo con el séptimo punto del orden del día, hizo uso de la voz el **Lic. Abraham Mosqueda Landero, representante** del coordinador estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco, para que nos dirija su mensaje.

COORDINADOR GENERAL DE IPCT

Octavo. -Que el **Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez**, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil, cedió el uso de la voz a la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario** para que dirija su mensaje:

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Noveno. -Seguidamente, el **Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez**, Secretario del H. Ayuntamiento y Consejero Ejecutivo del Consejo de



2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayaj



Protección Civil, informó que se agotaron los puntos a tratar en esta sesión solemne de instalación, por lo que se da el uso de la voz a la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario**, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo de Protección Civil, para la clausura de la Sesión.

Por lo que la **Mtra. María Soledad Villamayor Notario, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo de Protección Civil** mencionó, que una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y para dar por terminado los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las 12 horas, del día 11 de Octubre de 2024, declaro clausurado los trabajos de esta sesión solemne de instalación del Consejo Municipal de protección Civil; esto con la plena convicción de que sus alcances contribuirán a fortalecer las capacidades de prevención y gestión integral de riesgo en beneficio de la población de nuestro municipio.



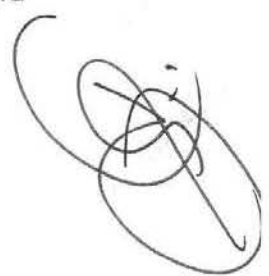
2024 Año de Trabajo Seguro, Digno, Pleno Empleo y del Poder Judicial Revolucionario y Defensor del Milagro



**FIRMA DE INTEGRANTES
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Mtra. Soledad Villamayor
Mtra. María Soledad Villamayor Notario
Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo

C. Yanci Guadalupe Morales Zenteno
C. Yanci Guadalupe Morales Zenteno
Tercera Regidora





Estado Libre Soberano y Protectorado del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo

C. David León Reyes
Cuarto Regidor y presidente de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil

Ing. Juan Carlos Garrido Rodríguez
Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo

Arq. Juan José de Dios López
Director de Obras Pública, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Víctor Manuel Granziel Zavala
Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal

Lic. Francisco Javier Jiménez Cruz
Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública.

Dr. William Palomeque Velásquez
Director de Hospital "Arsenio Filigrana"

M. J. J. Palomeque Velásquez





[Handwritten signature]

Lic. María Isabel Castillo Báez
 Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Ambiental

[Handwritten signature]

Ing. Carmen Rojas Gil
 Coordinador de Agua y Saneamiento de Jonuta.

[Handwritten signature]

C. Rafael Casanova Lezama
 Director de Tránsito Municipal

[Large handwritten signature]

[Handwritten notes and initials]
 12-10-24
 Y. Rojas
 R.



JONUTA



2024 Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab

CERTIFICACIÓN No. SA-UAJ-CER/AC/0005/2024

EL QUE SUSCRIBE, **ING. JUAN CARLOS GARRIDO RODRÍGUEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN XV Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE TRECE FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL **ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO**, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

PARA LOS TRÁMITES, USOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, MÉXICO.

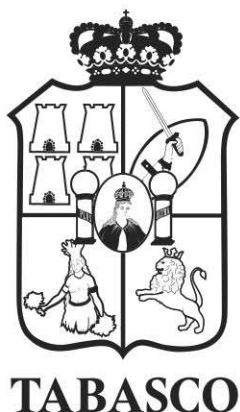
ATENTAMENTE.

ING. JUAN CARLOS GARRIDO RODRÍGUEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



JONUTA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: kOi81Y7q82U/SE1umT9v5GNocoi/y3lg1Ms4cwJoj41U/USkNxuKp1qIXhBR3KL5ISD7ZRTCv/yHnfi+Yxm0mTEjrpUk3zQ1/ay0nu7Zp6337TrqZUdjDXkRWU3zDW1G5lpbHJC350SeCS7wKwIk5MC+Vy6wKKjelRyG50heV4GnLDnDJehF2UL8leg0x1Hzwdz+6C1pApxweqPhpja7Fn7PHPpwoRx+cDcHPMfA8SdRnJmciGZDohqKXAxc6zOwRR9kDG+h2ISaq1WM1Jj8ml4orDxKQdm+FndWLwPtIJ5W32HwRbUj1mGDh4P5B7EtMMruqlBLp8ewYaqloqeULQ==